

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



diciembre 2005

número 63



En colaboración con el Montepío de Telefónica y dirigido a sus miembros, **PROFINS** junto a **AVIVA Vida y Pensiones** le ofrecen el plan de pensiones que mejor se adapta a su perfil inversor, con rentabilidades superiores a la media en cada categoría.

AVIVA Vida y Pensiones es el quinto grupo asegurador del mundo y el mayor del Reino Unido. Está dentro de los cinco primeros del ramo en España. Cuenta mas de 60.000 empleados, que prestan servicio a más de 30 millones de clientes en todo el mundo. Es líder en la venta de seguros de Vida y Planes de Pensiones en España.

Con **PROFINS**, tendrá respuesta a:

- Fondo de Pensiones que se ajusta a su perfil inversor.
- Importe máximo que puede desgravar hasta el 31 de Diciembre de 2005.
- **Asesoramiento en el momento de la jubilación**, realizándole un estudio a medida y donde tenga menor impacto fiscal y pueda mantener su nivel de vida.
- Cómo podrá obtener mayor rentabilidad a su Fondo de pensiones, realizando aportaciones periódicas.

Llame a Esteban Navarro Santalla, de Profins, y encontrará respuesta personalizada a todas sus necesidades.

COMPARATIVO PLANES DE PENSIONES SECTOR vs Aviva Vida y Pensiones

Datos de Inverco a 31 octubre 2005 sobre planes de pensiones Sistema Individual

PLANES SECTOR	PLANES Aviva	Media Sector	Aviva	Media Sector	Aviva	Media Sector	Aviva
		15 años	14 años	5 años	5 años	3 años	3 años
Renta Fija Largo Plazo	Plusplan Renta Fija	6,64		2,7	3,79%	2,1	3,29%
Renta Fija Mixta	Plusplan Mixto	6,78		0,91	1,05%	3,79	4,42%
Renta Variable Mixta	Plusplan	7,43	8,06%	-1,1	0,18%	7,4	8,58%
Renta Variable	Plusplan Renta Variable	4,38		-3,93	0,15%	11,85	13,97%

Aviva gestiona 1.836 millones de euros en más de 40 fondos de pensiones.



Y ahora, al traspasar tu Plan de Pensiones a Aviva, puedes llevarte un magnífico TV plasma de 42". (Entrega sujeta a IRPF)

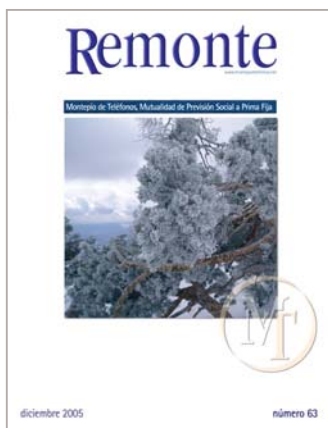
Líder en Seguros de Vida y Pensiones en Europa.

AVIVA



Expertos en pensiones

PROFINS
Correduría de Seguros
Sector Foresta, 1 - 2ª Planta
28760 Tres Cantos (Madrid)
Tel. 91 804 93 04
profins@profinscorreduria.com
www.profinscorreduria.com



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pérez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Pablo Márquez

Antón Alonso

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Intigraf

Depósito Legal: M9491-1983

Foto portada: Paisaje de invierno.

Monumento a Cervantes (Madrid)

Autor: José Miguel Sánchez

editorial

Este año, el acto de entrega de los premios literarios "Háblame de amor y amistad", que han cumplido ya su duodécima edición han tenido una extraordinaria concurrencia. Se han hecho ya con un hueco en el panorama internacional de los premios literarios. La participación de autores se incrementa año tras año así como la calidad literaria de las obras presentadas. El Jurado dedica un largo tiempo a la lectura y su desinteresada labor es cada vez más ardua a la hora de seleccionar y fallar. Este ha sido el primer año en que no ha podido ya participar nuestro buen amigo e insigne poeta D. Antonio González Gerrero y su ausencia se ha notado enormemente. Que descanse en paz le deseamos todos los miembros del Jurado y el Montepío de Teléfonos, como lo puso de manifiesto nuestro Presidente D. Juan Higuera en la apertura del acto. En páginas interiores encontrarán una reseña de la gala, así como el acta del Jurado y las bases de la próxima edición. En este número publicamos los primeros premios de poesía y narrativa y el segundo de poesía. En el próximo, publicaremos el segundo de narrativa.

Un hecho importante que merece resaltarse por las ventajas que representará para muchos afiliados y para el Montepío en su conjunto es el acuerdo de Colaboración firmado entre Caja España y el Montepío de Teléfonos que pueden encontrar en páginas interiores, así como la oferta financiera para la adquisición de viviendas, sobre todo para los jóvenes.

Las páginas interiores vienen plagadas de sugerentes ofertas de vacaciones. Pueden ya deleitarse con el plan de vacaciones de Semana Santa, pensar en que pueden ser los agraciados en el sorteo de hoteles de 4 estrellas para pasar un inolvidable fin de semana en la primavera del año que está a punto de comenzar o ir a ponerse en forma en un magnífico balneario.

Como siempre encontrarán las prestaciones de nuestro Montepío que aunque parezca mentira, hay todavía afiliados que no conocen y las habituales páginas de cultura de motor y las útiles informaciones de nuestro asesor Jurídico.

No queremos terminar este breve editorial sin agradecer a todos nuestros afiliados la constante ayuda y aliento que transmiten a la Junta Directiva, que nos ayuda a seguir adelante con optimismo e ilusión y *desear a todos, afiliados, familiares, amigos y compañeros, que paséis una Felices Fiestas de Navidad* y que el Altísimo os colme de bendiciones en el año que va a comenzar. Sobre todo pedimos en estos convulsivos momentos en que la humanidad se encuentra, Paz, y como es el lema de nuestro Concurso Literario AMOR Y AMISTAD

Juan Bautista Grau Olivé

diciembre 2005

ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL XII Concurso de Poesía y Narrativa



La ceremonia de entrega de premios, la ocasión quizás más popular y concurrida de todos los actos relacionados con el fallo de este ya tradicional concurso literario, tuvo lugar el pasado día 29 de noviembre, en el Salón de Actos del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social. El certamen, organizado una vez más por la revista REMONTE, el órgano difusor de las actividades del Montepío, cumplía este año su decimosegunda edición.

A la gala asistió un considerable número de socios y simpatizantes amantes de las buenas letras y la creatividad literaria que agotaron el cada vez más exiguo aforo del acogedor recinto y aplaudieron y ensalzaron a los premiados.

Abrió el acto el Presidente del Montepío, don Juan Higuera Pérez, que con su habitual precisión y gracejo y -todo hay que decirlo- sin hacer la más mínima concesión a las reivindicaciones del Comité Organizador para incrementar la cuantía o el número de pre-

mios agradeció a los asistentes el interés que con su presencia mostraban por el certamen. A la comisión organizadora por su trabajo, dedicación y buena disposición de ánimo a lo largo de las distintas fases de preparación, desarrollo y resolución del mismo que implican elaboración de las normas, publicación y difusión, recepción de las obras y clasificación, lectura y valoración de los trabajos en función de su originalidad, adecuación al lema, a las bases del premio, calidad literaria

Asistentes al acto



y consenso de criterios entre los miembros del Jurado. A los componentes de éste, su reconocimiento por su desinteresada contribución. Expresó, con especial énfasis, su gratitud a los ganadores y por extensión a los demás participantes, sin cuyas aportaciones este premio carecería de objetivo. Especial dedicación tuvo al insigne poeta del Bierzo, miembro del Jurado fallecido hace menos de un año Antonio Gonzalez Guerrero.

El Presidente del Jurado, don Juan B. Grau comentó las incidencias más sobresalientes de esta décima edición -179 trabajos presentados entre poemas y narraciones, métodos y programa de selección, difusión de las bases a través de Internet, conexión y sinergias entre los miembros del tribunal calificador, coordinación con la Directiva del Montepío, pretensión de incremento de la dotación económica, etc.- que han dado lugar, como cada año, a un enriquecedor intercambio de anécdotas y vivencias dada la amplia experiencia en el mundo de la literatura y el periodismo que acumulan los componentes del Jurado. Justificó las ausencias de don José Miguel Santiago Castelo y don José A. Flaquer Jané por coyunturales motivos profesionales y de salud respectivamente y emplazó a todos, asistentes y participantes, a la XIII edición.

En su intervención recordó la notable ausencia de Antonio Gonzalez Guerrero. Siempre había sido un referente, una inestimable ayuda a la hora de fallar los premios y sobre todo a la hora de discernir y separar lo bueno de lo malo. Su magisterio en la poesía se ha notado en esta edición

Don Alejandro Fernández Pombo, periodista insigne y rector de toda una tradición de cronistas, redactores y reporteros en España, a quien el Presidente del Jurado le agradeció el esfuerzo de su presencia en el acto y su colaboración en los trabajos de calificación mostró seguidamente su satisfacción por haber podido, un año más, contribuir a fallar un premio tan disputado, expuso con brillantez y amabilidad sus impresiones personales durante el proceso de valoración y, posteriormente, al abrir las plicas y conocer la identidad de los ganadores, su satisfacción por haber logrado una vez más incentivar la creatividad y fomentar el descubrimiento de nuevos talentos.

El Secretario del Jurado, don Joaquín J. Corral, dio lectura al Acta de la última sesión

del Jurado calificador, celebrada el pasado 25 de octubre de 2005, y cuya resolución ya había sido adelantada en la prensa nacional.

La entrega de premios se llevó a cabo con la siguiente secuencia:

El primer premio de poesía, a doña Antonia Álvarez Álvarez, leonesa y residente en Gijón, por el poema titulado "Soñarás de nuevo", fue entregado por don Juan Higuera y consistió en una placa conmemorativa del galardón obtenido y 1.200 €.

El segundo premio que correspondió a don Luciano Varea, de Zaragoza, por el poema titulado "Sonetos de la ausencia", no pudo, sin embargo, ser recogido por el ganador, por lo que se anunció le sería enviado, con independencia de que se solicite su presencia en la entrega de premios de la próxima edición.

El primer premio de narrativa, a doña Nuria Gas de Cid, de Tarragona, por la obra titulada "Dime que me quieres", fue entregado por don Juan B. Grau. Consistió en una placa conmemorativa del galardón obtenido y 1.200 €.



Primer premio de poesía: D^a Antonia Álvarez Álvarez



Primer premio de narrativa: D^a Nuria Gas de Cid



Segundo Premio de narrativa: D^a Pilar Merino Martínez



Miembros del Jurado

El segundo premio de relato, a doña Pilar Merino Martínez, de Madrid, por la obra titulada “El color del tsunami”, consistió también en una placa recuerdo, acreditativa de la consideración obtenida y 600 €, y fue entregado por don Manuel Camps Michelena.

Los galardonados presentes agradecieron la distinción obtenida, expusieron las situaciones en las que gestaron sus obras, los móviles que propiciaron sus momentos de inspiración y, más concretamente, las circunstancias que originaron las obras distinguidas. Una bella hispalense, colaboradora y amiga de la triunfadora lírica puso voz a los poemas ganadores.

Como ya viene siendo tradicional, don Enrique Alhama, interpretó una cuidada selección de canciones de su variado repertorio y deleitó al auditorio con diversos temas, todos ellos relacionados con el lema del Concurso: el amor y la amistad. El público, entusiasmado y en total comunión con él, le pidió ejecutara algunos “bises”, solicitándole algún título concreto que ya viene siendo habitual en estas ocasiones.

Para finalizar don Juan B. Grau felicitó también a los premiados, agradeció de nuevo al Jurado su labor, a Enrique Alhama su colaboración con tan espléndida actuación, y todos los asistentes -ganadores, participantes y seguidores del Certamen- su presencia en

la sala por su contribuyendo a que, una vez más, la reunión fuese un jubiloso momento. Tras unas palabras, en nombre del Presidente que había tenido que ausentarse tras la entrega de premios, don Juan B. Grau levantó la sesión.

El tiempo de la degustación de un vino español que se sirvió a continuación dió ocasión a que se mantuvieran animadas charlas entre los presentes que se despidieron haciendo promesas de asistencia y participación en el próximo certamen.

Joaquín Corral ■



Primer premio Narrativa

Dime que me quieres

*Mi estrategia es
que un día cualquiera
no sé cómo ni sé
con qué pretexto
por fin me necesites.
Mario Benedetti*

Dicen

Los entendidos que cualquier declaración de amor supone el sacrificio de la inteligencia (suponiendo que ésta exista en el declarante) y argumentan la sentencia afirmando que, el amor, sume a las personas en un estado de embriaguez empalagosa que arrasa todo vestigio de pensamiento racional y coherente. Los tristes augurios concluyen aconsejando no escribir nunca ninguna palabra sugerida por el perverso hechicero, ávido cazador de la razón y la lucidez de las personas.

Los científicos insisten: las palabras guiadas por la pasión son confusas y enajenadas. En otras palabras: las declaraciones de amor mejor que se las lleve el viento...

Y después de leer las diferentes manifestaciones sobre la inconveniencia de intentar relatar un estado caótico y urgente como el que ahora me embarga,

Declaro

Que aún consciente de los perjudiciales efectos que pueda tener sobre mi persona el hecho de escribir una declaración de amor, deseo sacrificar las migajas de inteligencia que en mí pudieran existir, para testificar mi amor por ti de la manera menos sensata posible.

Que si es imprudente el dejar constancia escrita de mi enamoramiento, más imprudente sería no arriesgarme a decirte lo que siento.

Que desde que he decidido escribir esta declaración, en mi cabeza no ceso de correr buscando las palabras que puedan seducirte, buscando cómo mi arrebato amoroso puede

ser traducido por el lenguaje sin ser congelado por éste.

Que sé que mis palabras me pueden conducir a la alegría o a la tristeza y que, aguardaré tu respuesta para saber si mi amor es bálsamo o herida. Por ello,

Expongo

El primer día que te ví, aun sin conocerte, un deseo me embargó: conquistarte. Y a partir de aquella mañana, mañana de diciembre, todas las veces que he estado contigo me he sentido como si estuviera dentro del sueño. Sin dormir.

No quiero censurarte detalles sobre el efecto que me produce tu presencia y aunque las palabras, perversas, puedan sonar teatrales no es una farsa la fascinación que sobre mí ejerces, el deslumbramiento que me produce tu rostro. Fascinación, deslumbramiento y deseo se mezclan a grandes dosis en un cóctel desesperado. Desesperado y frustrado, porque aunque te veo todos los días, no me siento colmada. Estás ahí, cerca de mi despacho, pero continuas faltándome.

Cuando estamos en un café, rodeados por el resto de compañeros de la oficina, me siento sola porque tú estás ausente de mí. Invoco tu presencia con algún pequeño gesto, con alguna mirada furtiva, pero tú parece ignorar mis tímidos reclamos. Y no te acercas a mí.

El deseo de verte se estrella con la necesidad de verte y así, el viernes por la noche comienza el desgarró. A la manera de un tema musical repetitivo, todo el sábado tarareo: *pienso en ti, pienso en ti, pienso en ti, constantemente*. Y la tarde del domingo se convierte en una larga cruzada que solamente espera la llegada del lunes. Paso el fin de semana esperando que pase el tiempo para volver al trabajo, para volver a verte. El silencio del fin de semana es sonoro, grita tu nombre, pero también inútil, nadie le responde. Y entonces, comienza mi desmoronamiento, grano a grano.

Busco con quien pueda hablar de ti y, con un despliegue narcisista le describo a mis amigos los detalles de nuestras conversaciones, los detalles de tus gestos, de tus silencios. Les despliego esa sonrisa que sólo yo vislumbro y sin freno, sin pausa, te recreo a partir de las palabras. Mis amigos, pacientes y resignados, me escuchan.

Calculo, razono, evalúo las posibilidades que existen de ser correspondida. Algunas veces, el balance me satisface y otras me hiere porque tú, juegas a alternar actos de seducción y de frustración. Pasas, sin aviso, de un régimen a otro; de la complicidad a la frialdad y en el momento menos pensado vuelves a quebrar mis esperanzas.

Pero, ¿por qué hoy recorro a la escritura para expresarte lo que siento? La respuesta es sencilla: porque en nuestro último encuentro me parecías vislumbrar que querías decirme algo importante pero las circunstancias te lo impidieron.

Explico

A finales de junio el director de nuestra empresa, ¿recuerdas?, decidió convocar una cena para celebrar el inicio de las vacaciones, el inicio del verano. Se decidió que el conserje apuntara en una lista a las personas que querían acudir a la convocatoria. Esperé ansiosa hasta ver tu nombre inscrito para apuntarme yo también. (Y no fué una tarea fácil ir ojeando la lista sin levantar las sospechas del conserje).

A medida que el día de la cena se aproximaba empezó a invadirme un vago desasosiego: ansiedad porque llegara el día y nervios porque llegara y pasara sin pasar nada.

Recuerdo que exaltada por el hecho de cenar contigo, aquella noche cuidé con esmero mi arreglo personal. Rebusqué entre todas las prendas de mi armario aquella con la que mejor adornar mi cuerpo. Me costó bastante decidirme, pruebas y más pruebas hasta que escogí un sencillo vestido azul marino, sin mangas.

Un atasco de tráfico retrasó mi llegada al restaurante pero, afortunadamente, cuando entré al comedor y pude localizarte, no toda la gente había tomado asiento. Sorteando sillas y personas logré llegar donde tú estabas y al comprobar que tus flancos ya estaban cubiertos, opté (solución de emergencia) por sentarme delante de ti.

Enamorada excesiva, durante la cena percibía cómo mi realidad se alteraba y, presa de mi delirio, registraba cualquier comentario que me dirigieras; absorbía todas tus miradas, emborrachándome con ellas. Buscaba en tus palabras significados ocultos, mensajes cifrados que quizás querías enviarme... Si nuestros pies, bajo la mesa, se encontraban o

si, nuestras manos se rozaban en el momento de coger algo, me abstraía pensando si había sido casualidad, gestos para ti insignificantes o tropiezo deseado, signos sutiles y clandestinos.

La cena se alargó hasta las dos de la madrugada y a partir de esa hora, la gente empezó a despedirse. Absorta pensando cómo decirte adiós no me di cuenta que llamabas mi atención. Me preguntaste, para mi gratísima sorpresa, si podía llevarte a tu casa porque no te apetecía coger un taxi. Mi asentimiento sonó tan rotundo que la afirmación casi se abalanzó sobre ti.

El corazón se me aceleraba mientras nos dirigíamos a mi coche, henchido de satisfacción, más que latir, galopaba. No puedo recordar de qué hablábamos pero recuerdo la voz que hizo sucumbir, en seco, mi euforia. Antes de llegar a mi vehículo un coche se paró delante de nosotros; el conductor, el conserje, bajó la ventanilla y en tono excesivamente alegre y desenfadado lanzó su propuesta: se

ofreció a acercarte a tu casa para evitar que yo me desviara de mi trayectoria. Tímidamente, le contesté que me apetecía conducir. Pero él insistió. (El hecho de vivir cerca de tu domicilio fue su justificación). Y subiste a su coche.

Dentro de mi automóvil, mientras conducía hacia mi casa, sentía el corazón oprimido. Una por una, como burbujas, estallaban las ilusiones que la noche me había ido insinuado. Me agitaba el disgusto, el desánimo. Estaba irritada. ¿Qué hubiera pasado de haber estado a solas tú y yo? ¿Querías decirme algo?

Aquella noche decidí escribirte esta carta y, necesito que me respondas para salir de mis dudas, porque te confieso que ya no puedo detenerme más tiempo en ellas. Me produce cierto alivio saber que mi actuación, después de escribir estas líneas, acabará. Y sólo tendré que esperar. Esperaré una llamada telefónica, una carta, una cita...

Preparo la escenografía de mi espera. El decorado será el siguiente: un verano inter-

minable que no se acortará hasta tu llegada. Me instalaré en mi espera y me limitaré a mirar a la gente que me rodea, gente que hace proyectos. (Ellos no te están esperando).

Yo misma me impongo la orden: no moverme. Me privaré de ir de vacaciones, me privaré casi de salir de casa. Me privaré de llamar por teléfono (para dejar libre el aparato). Sufriré por las llamadas inoportunas (por si encuentras la línea ocupada).

Estoy enamorada porque ya he empezado a esperarte. Y estoy aprisionada en la contradicción: por una parte, me angustio por una llamada telefónica que quizá no llegará y, por otra parte, me regocijo imaginando nuestro próximo encuentro.

Y tú, ¿también me esperas?

Posdata

Platón dice que el amor está en quién ama, no en quién es amado y por ello te instaría, con cierta urgencia, a que tu respuesta sea positiva. Deja que el amor te invada y DIME QUE ME QUIERES.

Primer premio Poesía

Soñarás de nuevo

Vagaba por tus ojos la tristeza, aterida, callada,
pero vi que el dolor te zahaería,
sacudiéndote el alma,
que aún guardaban tus manos las caricias
de una pasión a dos, ya tan lejana,
que en tus labios faltaba otro latido,
que su ausencia sin fin te lastimaba.
Tomé tu mano amiga. Tantos años
compartimos nostalgias,
y tardes, y presentes, y recuerdos,
y futuros floridos de esperanzas.
Tantas horas contaron nuestras cosas,
salpicadas de gestos y palabras...
Abrimos corazones como fuentes
abren al campo su canción de agua,
fuimos paz, alboroto, llanto, risa,
feliz si tú feliz, triste si amarga.

Por eso tu dolor, amiga mía,
es mi dolor también, como una lanza
que avanza al corazón en derechura,
lo deja malherido y lo traspasa.
¡Ay, verte tan perdida y silenciosa
en el hueco de amor de tu mirada!
Es pronto para el alba del olvido,
es pronto para abrir otra ventana;
deja que el tiempo muera,
deja que otra ilusión aliente y nazca.
Yo sé que lo quisiste,
aunque digas que ya no te importaba,
que tu vida con él fue un desatino,
que ya no había amor, ni luz, ni calma.
Pero sabes que sientes aún la espina
por haber sido anhelo, y rosa, y llama,
por haberlo besado,
por tantas noches con sus lunas blancas,
porque al calor seguro de su mano,
para siempre pensabas
recorrer el camino de la vida
sin ciénagas ni zarzas.
Yo sé que sufres hoy, porque te ha dicho
que un nuevo amor compartirá su cama,
y que otro sueño nuevo
se desvela en su almohada.
Y presiento que no le respondiste,
que naufragó la voz en tu garganta,

que la pena sembró de sol sombrío,
de repente, la estancia,
que él lentamente recogió sus cosas
con la cabeza baja,
sin importarle que segó unos sueños
en un instante gris de una mañana.
Tú te quedaste sola en tu amargura,
él se alejó en las horas, a otras playas
donde te fue imposible ya seguirlo,
porque el sendero se partió. Y ya nada.
Quizá no llores hoy, por no dejarme
la pena de tus lágrimas,
y no desees que te vea triste,
pero sé cómo sufres cuando callas.
Quiero pensar que tú tendrás de nuevo
sonrisas, que otras alas
te llevarán volando al horizonte
donde habita el amor que no se apaga,
y que un beso muy tierno, de otros labios,
endulzará tus ojos y tu cara.
Los dolores del alma son tan hondos...
Duelen a muerte viva.

Pero pasan.

NOTA informativa

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva
Montepío de Teléfonos.



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a de 200

Matrícula

Firma

D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal.....

Provincia

Banco.....

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

Cuota:

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

(especificar forma de pago)

Ejemplar para devolver al Montepío

BASES DEL XIII CONCURSO "Háblame de amor y amistad"

POESÍA

El Montepío de Teléfonos, en el afán de difundir valores positivos de amor, amistad, fraternidad, solidaridad, comunicación y entendimiento, convoca por décimotercera vez a todos cuantos deseen participar en el concurso HABLAME DE AMOR Y AMISTAD, que no hayan sido galardonados anteriormente con el primer premio de este Certamen y que presenten sus trabajos en castellano, ateniéndose a las siguientes bases:

1. Los trabajos que concursen habrán de ser originales e inéditos; no haber sido premiados en otro concurso y tener una extensión máxima de 100 versos y mínima de 50.
2. Cada autor podrá presentar cuantos originales estime oportunos. Los originales se remitirán mecanografiados por una sola cara, paginados, grapados y por cuadruplicado, junto con un disquete de 3,5 en formato word.
3. Los originales llevarán en la portada el título de la obra e irán acompañados por una "plica". En su interior se hará constar nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y un breve currículum del autor. En el anverso del sobre se consignará el título de la obra.
4. Se valorarán especialmente aquellos originales que divulguen todos cuantos aspectos sean vehículo de apología de los sentimientos positivos de amor, amistad, fraternidad, solidaridad, comunicación y entendimiento.
5. El plazo límite de admisión finaliza el día 31 de mayo de 2006.
6. Los originales se entregarán, bien personalmente, bien por correo certificado a:
MONTEPIO DE TELÉFONOS
Concurso «Háblame de Amor y Amistad»
c/ Valverde, 17 -1º
28004 MADRID
7. La composición del Jurado Calificador, que se dará a conocer una vez se haga público el fallo del

Concurso, estará compuesto por representantes del Montepío y por escritores de reconocido prestigio. Estará presidido por el Director de la Revista «REMONTÉ» del Montepío de Teléfonos.

8. El Jurado Calificador, por votación, concederá dos premios:

PRIMER PREMIO: 1.225 € y placa conmemorativa
SEGUNDO PREMIO: 625 € y placa conmemorativa

No obstante el concurso podrá declararse desierto parcial o totalmente si a juicio del Jurado Calificador, los trabajos presentados no reúnen méritos suficientes o no se ajustan a las bases de la convocatoria.

9. El fallo del concurso se producirá en el mes de octubre de 2006, publicándose el mismo en la revista «REMONTÉ» y en la página web www.montepiotelefonos.net
10. La entrega de premios tendrá lugar en el mes de noviembre de 2006, en el transcurso de un acto del que se dará cuenta oportunamente.
11. El fallo del Jurado Calificador será inapelable. No se mantendrá correspondencia con los concursantes no premiados ni serán devueltos los originales que serán destruidos una vez emitido el fallo.
12. El hecho de presentar las obras al certamen supone la conformidad de los concursantes con la totalidad de las bases.

NARRATIVA

El Montepío de Teléfonos, en el afán de difundir valores positivos de amor, amistad, fraternidad, solidaridad, comunicación y entendimiento, convoca por décimotercera vez a todos cuantos deseen participar en el concurso HABLAME DE AMOR Y AMISTAD, que no hayan sido galardonados anteriormente con el primer premio de este Certamen y que presenten sus trabajos en castellano, ateniéndose a las siguientes bases:

1. Los trabajos que concursan habrán de ser originales e inéditos; no haber sido premiados en otro concurso y tener una extensión máxima de 6.000 caracteres y mínima de 1.200.
2. Cada autor podrá presentar cuantos originales estime oportunos. Los originales se remitirán mecanografiados por una sola cara, paginados, grapados y por cuadruplicado, junto con un disquete de 3,5 en formato word.
3. Los originales llevarán en la portada el título de la obra e irán acompañados por una "plica". En su interior se hará cons-

tar nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y un breve currículum del autor. En el anverso del sobre se consignará el título de la obra.

4. Se valorarán especialmente aquellos originales que divulguen todos cuantos aspectos sean vehículo de apología de los sentimientos positivos de amor, amistad, fraternidad, solidaridad, comunicación y entendimiento.
 5. El plazo límite de admisión finaliza el día 31 de mayo de 2006.
 6. Los originales se entregarán, bien personalmente, bien por correo certificado a:
MONTEPIO DE TELÉFONOS
Concurso «Háblame de Amor y Amistad»
c/ Valverde, 17 -1º
28004 MADRID
 7. La composición del Jurado Calificador, que se dará a conocer una vez se haga público el fallo del Concurso, estará compuesto por representantes del Montepío y por escritores de reconocido prestigio. Estará presidido por el Director de la Revista «REMONTE» del Montepío de Teléfonos.
 8. El Jurado Calificador, por votación, concederá dos premios:
PRIMER PREMIO: 1.225 € y placa conmemorativa
SEGUNDO PREMIO: 625 € y placa conmemorativa
- No obstante el concurso podrá declararse desierto parcial o totalmente si a juicio del Jurado Calificador, los trabajos presentados no reúnen méritos suficientes o no se ajustan a las bases de la convocatoria.
9. El fallo del concurso se producirá en el mes de octubre de 2006, publicándose el mismo en la revista «REMONTE» y en la página web www.montepiotelefonos.net
 10. La entrega de premios tendrá lugar en el mes de noviembre de 2006, en el transcurso de un acto del que se dará cuenta oportunamente.
 11. El fallo del Jurado Calificador será inapelable. No se mantendrá correspondencia con los concursantes no premiados ni serán devueltos los originales que serán destruidos una vez emitido el fallo.
 12. El hecho de presentar las obras al certamen supone la conformidad de los concursantes con la totalidad de las bases.

Sumario de Prestaciones y Servicios

1. Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
2. Ayudas Extraordinarias
3. Balneario
4. Circuitos Culturales y Turísticos
5. Concurso de Poesía y Narrativa
6. Cheques Regalo El Corte Inglés
7. Créditos de Compra El Corte Inglés
8. Créditos Reintegrables Montepío
9. Defunción
10. Enfermedad
11. Farmacia
12. Gafas y microlentillas
13. Jubilación
14. Natalidad
15. Nupcialidad
16. Odontología
17. Ortopedia
18. Plan Anual de Vacaciones
19. Sanatorio
20. Seguro de Responsabilidad Civil
21. Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

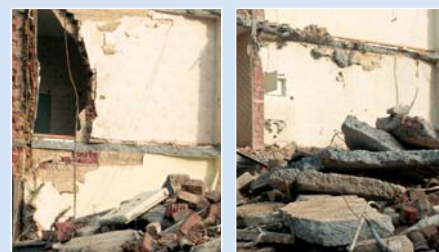
Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200,00 €
- El coste soportado deberá haber superado los 1.200,00 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.

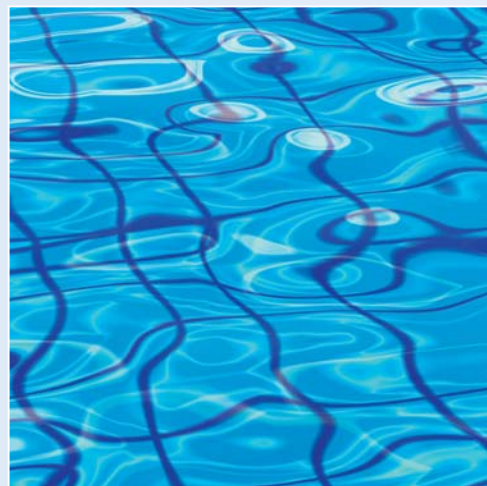


3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Al afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento en balneario por prescripción facultativa.
- Importe: 4,81 € por día de tratamiento, con un máximo de 90 € por persona y año.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social.

* Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura donde figuren los días de tratamiento y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	180,00	15,00	12	180,00
360,00	360,00	30,00	12	360,00
540,00	540,00	45,00	12	540,00
720,00	720,00	60,00	12	720,00

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrá ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
180,00	172,80	15,00	12	180,00
360,00	345,60	30,00	12	360,00
540,00	518,40	45,00	12	540,00
720,00	691,20	60,00	12	720,00
900,00	864,00	75,00	12	900,00
2.160,00	1.987,20	90,00	24	2.160,00

9 Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil. Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10 Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 0,75 € diarios, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11 Farmacia

Con efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año. Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300 € a 601,00 € y lo que exceda de 601 € la prestación será de 10% con un máximo de 60 € por unidad familiar y año natural. La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica de la Seguridad Social, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



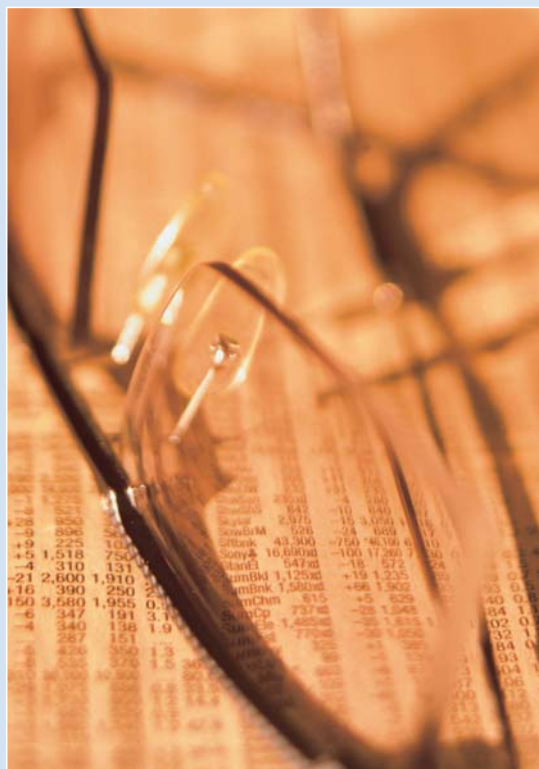
12 Gafas y Microlentillas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
 - Importe:
- Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 9,62 €,
 - Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 19,23 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
 - Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 42,07 € por los cristales.
 - Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 9,62 €. Cuando se precisen microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 42,07 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
 - Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 9,62 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 42,07 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Sólo en caso de ser distinto al titular).



13 Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6,01 € por cada año. Pasando de 25 años 9,02 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14 **N**atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
 - Importe: 82 €
 - No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
 - En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



15 **N**upcialidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio.
- * Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificación registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	45 €
2 años hasta 4 años	70 €
4 años hasta 5 años	100 €
más de 5 años	230 €

16 **O**dentológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
 - El importe máximo establecido para esta prestación es de 42,07 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario. (Solo en caso de ser distinto al titular).



• Importe:			
Empaste	4,81 €	Reconstrucción	4,81 €
Endodoncia (pulpectomía)	7,96 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	7,96 €
Corona-Fundas	9,62 €	Perno Muñón	7,96 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	12,77 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	15,03 €
Gingivectomía por cuadrante	12,77 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	42,07 €
		Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo	42,07 €

17 Ortopedia (podólogo)

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 54,09 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 3,31 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figure el beneficiario (Sólo en caso de ser distinto al titular).



18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 4,81 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social donde figuren los beneficiarios (sólo en caso de ser distintos del titular).



20

Seguro de Responsabilidad Civil

- Capitales asegurados:

Límite de indemnización por siniestro	24.000€
Límite de indemnización daños por agua	900€
Límite indemnización reclamación de daños	3.000€
Suma asegurada anual máxima	120.000€
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



- **Objeto del seguro:**

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

- **Exclusiones principales**

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2002.



21

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 63 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2006

Para el ejercicio 2006 las cuotas han sido fijadas en 64,68 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 4,62 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 9,24 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,39 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO)

Nº SOCIO FECHA DE ALTA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)					Número	Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono	
Situación laboral - Empresa (departamento)			Localidad		Teléfono	

2. PRESTACIONES SOLICITADAS

Marcar con una X las prestaciones que solicita:

<input type="checkbox"/> Natalidad	<input type="checkbox"/> Enfermedad	<input type="checkbox"/> Defunción	<input type="checkbox"/> Extraordinaria	<input type="checkbox"/> Ortopedia - Podólogo
<input type="checkbox"/> Nupcialidad	<input type="checkbox"/> Sanatorio	<input type="checkbox"/> Balneoterapia	<input type="checkbox"/> Boca	
<input type="checkbox"/> Jubilación	<input type="checkbox"/> Sepelio	<input type="checkbox"/> Farmacia	<input type="checkbox"/> Gafas	

Prestación	Parentesco	Beneficiario	Fecha	Importe
			(Fecha e importe a cumplimentar por el Montepío)	
			/ /	€
			/ /	€
			/ /	€
			/ /	€
			/ /	€
			/ /	€

....., de de 200.....

COBRO POR TRANSFERENCIA
SE RUEGA APOORTE LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad Oficina D.C. Número cuenta corriente

.....

Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO)

Nº SOCIO FECHA DE ALTA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)					Número	Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono	
Situación laboral - Empresa (departamento)			Localidad		Teléfono	

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula		
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)					Número	
Situación laboral - Empresa (departamento)			Localidad		Provincia		Teléfono	
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"								

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPÍO <input type="text"/> € Importe	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS <input type="text"/> € Importe
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Entidad Oficina D.C. Número cuenta corriente

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Capítulo III de nuestro Reglamento): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

....., de de 200.....

.....

Firma del solicitante

.....

Firma del avalista

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS				
1 HAB	50 €	61 €	120 €	157 €
2 HAB	62 €	73 €	142 €	192 €
3 HAB	78 €	90 €	154 €	253 €

APARTAMENTOS JACA (MAYO-NOVIEMBRE 2006)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
01-05/16-06	03-07/30-07	17-06/18-06
19-06/02-07	23-08/03-09	31-07/27-08
04-09/29-10		30-10/31-10
01-11/30-11		

TARIFAS MAYO-NOVIEMBRE JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
1 HAB	50 €	70 €	103 €
2 HAB	62 €	79 €	116 €
3 HAB	69 €	114 €	148 €

Apartamentos Jaca Class (Huesca) V.T.V.



Una cuidada selección de apartamentos cuya ubicación, servicios complementarios y gran calidad merecen su atención. Edificio de reciente construcción situado en la ciudad. Dispone de zona deportiva

con sauna, gimnasio, jacuzzi, squash... Los apartamentos constan de uno / dos dormitorios dobles, salón comedor con sofá-cama doble, cocina totalmente equipada con lavadora, lavavajillas, frigorífico... baño completo. Decorados con mobiliario funcional, suelo de parquet, vídeo portero, etc. Televisión con antena parabólica. Garaje incluido.

TARIFAS INVIERNO JACA CLASS

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS				
1 HAB	68 €	84 €	136 €	175 €
2 HAB	73 €	100 €	160 €	210 €

APARTAMENTOS JACA CLASS (MAYO-NOVIEMBRE 2006)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
01-05/16-06	03-07/30-07	17-06/18-06
19-06/02-07	23-08/03-09	31-07/27-08
04-09/29-10		30-10/31-10
01-11/30-11		

TARIFAS MAYO-NOVIEMBRE JACA CLASS

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
1 HAB	69 €	92 €	126 €
2 HAB	76 €	99 €	136 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS				
1 HAB	50 €	60 €	120 €	157 €
2 HAB	62 €	72 €	142 €	193 €

APARTAMENTOS CANFRANC (MAYO-NOVIEMBRE 2006)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
01-05/16-06	24-07/30-07	17-06/18-06
19-06/23-07	23-08/03-09	31-07/27-08
04-09/30-11		

TARIFAS MAYO-NOVIEMBRE JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA
1 HAB	45 €	59 €	85 €
2 HAB	51 €	65 €	98 €

CONDICIONES PARTICULARES 2006 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES .
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS.

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2005-ABRIL 2006)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
30-11 / 01-12	25-12 / 29-12	02-12 / 10-12	30-12 / 31-12
11-12 / 24-12	03-02 / 25-03	01-01 / 07-01	
08-01 / 02-02	09-04 / 11-04	12-04 / 16-04	
26-03 / 08-04	17-04 / 30-04		

Estaciones de esquí más próximas: Formigal, Astún y Candanchú.

* Se puede contratar forfait, cursos o estancias especiales con bonificación especial para los afiliados del Montepío. (Más información en oficina Montepío)

CONDICIONES DE MAYO-NOVIEMBRE 2006

TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA
Mínimo dos noches		
Domingo-Viernes 5x4 (se pagan sólo 4 noches)	Domingo-Viernes 5x4 (se pagan sólo 4 noches)	
Domingo-Domingo 7x6 (Se pagan sólo 6 noches)	Domingo-Domingo 7x6 (Se pagan sólo 6 noches)	Domingo-Domingo

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo;

y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 180 € en el mismo bungalow o 30 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL

Plazas	Resto del Año *Semana	*Fin de Semana
4-5	245 €	140 €
6-7	300 €	175 €

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL

Nº Apartamentos	Plazas	Semana Santa* del 8 al 16 de Abril
12	4-5	295 €
3	6-7	365 €

Bungalows Oasis



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en primera línea de playa. Primeras y segundas plantas. Los de la primera planta disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado. Todos disponen de piscina y garaje privado.

Tipo 4/6: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza.

Totalmente equipado.

Tipo 6/8: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuartos de baño. Amplia terraza, dos plazas de garaje. Totalmente equipado

PRECIOS BUNGALOW OASIS

Nº Apartamentos	Plazas	Semana Santa* del 8 al 16 de Abril
7	4-6	260 €
4	6-8	350 €

Hora límite de recepción: 20,00 horas



Hotel Campomar*** Cantabria

Playa La Arena, Isla.

Tel. 942 67 94 32

Precios 2006 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	28,00€	38,60€	46,80€
MP	38,60€	56,00€	57,33€
PC	44,50€	54,00€	63,90€
Descuento niño (de 0 a 8 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	13,70€	25,70€	37,50€

Notas

- Precios por persona y día. IVA incluido.
- El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
- Cuna: 4€ Temporadas Media y Alta.
- Temporada Alta: 16/07/06 al 27/08/06 y 12/04/06 al 17/04/06
- Temporada Media: 01/07/06 al 15/07/06 y del 28/08/06 al 15/09/06
- Temporada Baja: Resto del año
- Ofertas especiales: Cuna gratis en Temporada Baja. • Vino y agua incluidos en comidas en todas las temporadas. • 2º niño gratis en Temporadas Media y Baja.

Chalets Villas de Alfar, Denia (Alicante)



A 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "VILLAS DE ALFAR". Chalets adosados nuevos, a 9 km de Denia, todos disponen de piscina y parking (playa de canto rodado).

Tipo 4/5: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana y aseo; y la 2ª planta en tres dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

PRECIOS CHALETOS VILLAS DEL ALFAR

Nº Apartamentos	Plazas	Semana Santa* del 8 al 16 de Abril
5	4-6	250 €
13	6-7	330 €

Apartamentos Perla III



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en segunda línea de playa. Dispone de aparcamiento privado, piscina y pista de tenis.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y

cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III

Nº Apartamentos	Plazas	Semana Santa* del 8 al 16 de Abril
6	6-8	350 €

*Se pueden solicitar del 8 al 17 de abril ambos inclusive por el mismo importe

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio nuevo, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2006

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
12	4-5	135 €	225 €	270 €	540 €	805 €	985 €	805 €	360 €	225 €	135 €		
3	6-7	150 €	250 €	300 €	600 €	895 €	1095 €	895 €	400 €	250 €	150 €		

Chalets adosados Villas de Alfaro Denia (Alicante)



A 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "VILLAS DE ALFAR". Chalets adosados nuevos, a 9 km de Denia, todos disponen de piscina y parking (playa de canto rodado).

Tipo 4/5: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6/7: Se distribuye en dos plantas, la 1ª planta consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 plazas, cocina americana, aseo y terraza. La 2ª planta consta de 1 dormitorio con cama matrimonio, 1 dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS VILLAS DE ALFAR VERANO 2006

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
5	4-6	115 €	190 €	225 €	450 €	680 €	830 €	680 €	300 €	190 €	115 €		
13	5-7	125 €	205 €	245 €	495 €	740 €	900 €	740 €	330 €	205 €	125 €		

Bungalows Oasis



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en primera línea de playa. Primeras y segundas plantas. Los de la primera planta disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado. Todos disponen de piscina y garaje privado.

Tipo 4/6: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuarto de baño.

Amplia terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/8: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuartos de baño. Amplia terraza., dos plazas de garaje. Totalmente equipado.

PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2006

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
7	4-6	130 €	215 €	255 €	510 €	765 €	935 €	765 €	340 €	215 €	130 €		
4	6-8	145 €	245 €	290 €	580 €	880 €	1.065 €	870 €	390 €	245 €	145 €		

Apartamentos Perla III



Playa de Xeraco- Valencia

Edificio semi-nuevo, situado en segunda línea de playa. Dispone de aparcamiento privado, piscina y pista de tenis.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para dos personas, cocina y cuarto de baño. Amplia terraza. Totalmente equipado

PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2006

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
4	6-8	140 €	230 €	275 €	550 €	825 €	1.010 €	825 €	370 €	230 €	140 €		

Apartamentos Residencial Jardín



Gandía Playa - Valencia

Edificios situados a 400 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión y piscina.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Apartamentos Europa I



Miramar Playa - Valencia

Edificios situados a 100 metros de la playa. Disponen de lavadora, televisión, piscina y antena parabólica.

Tipo 2/3: Consta de un dormitorio doble y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

Tipo 6/7: Consta de tres dormitorios dobles y un salón con sofá-cama para una persona, cocina y cuarto de baño.

PRECIOS APARTAMENTOS RESIDENCIAL JARDÍN VERANO 2006

		Julio		Agosto		Septiembre		
Nº Apartamentos	Plazas	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª quinc.	2ª quinc.	1ª decena	2ª decena	3ª decena
8	4-5	518 €	785 €	865 €	795 €	242 €	140 €	105 €

PRECIOS APARTAMENTOS EUROPA I VERANO 2006

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª quincena	2ª quincena	1ª quincena	2ª quincena	1ª decena	2ª decena	3ª decena		
2	2-3	60 €	100 €	120 €	240 €	357 €	436 €	357 €	160 €	100 €	60 €		
6	4-5	100 €	165 €	200 €	396 €	595 €	726 €	595 €	265 €	165 €	100 €		
4	6-7	150 €	231 €	277 €	553 €	830 €	1.015 €	830 €	370 €	231 €	140 €		

Apartamentos Sangenjo (Pontevedra)



Sangenjo

Apartamentos en el término de Sangenjo en distintos edificios, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, disponen de servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, etc...), totalmente equipados y plaza de garaje.

Tipo 6: consta de tres dormitorios, uno con cama doble y los otros con dos camas, 2 baños completos, cocina y salón comedor.

PRECIOS APARTAMENTOS SANGENJO VERANO 2006

		Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
5	6	150 €	150 €	185 €	325 €	461 €	692 €	785 €	692 €	600 €	277 €	185 €	140 €

Candas (Asturias)



Candas

Apartamentos nuevos en el término de Candás, situados en el centro de la población (puerto pesquero), totalmente equipados.

Tipo 2/4: Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño.

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios y un salón con sofá cama para una persona, cocina americana y cuarto de baño.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2005

		junio			julio			agosto			septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
2	2-4	140 €	140 €	185 €	321 €	460 €	690 €	780 €	690 €	595 €	275 €	185 €	140 €
4	4-5	145 €	145 €	195 €	335 €	480 €	720 €	815 €	720 €	621 €	290 €	195 €	145 €

Apartamentos Isla (Cantabria)



Apartamentos nuevos en el término de Isla, situados en un radio de 150 a 250 metros de la playa, totalmente equipados y plaza de garaje o aparcamiento.

Tipo 2/4: Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño. (tres plantas con escaleras interiores)

Tipo 4/5: Consta de dos dormitorios y un salón con sofá cama para una persona, cocina americana y cuarto de baño. (escaleras interiores)

PRECIOS APARTAMENTOS ISLA VERANO 2006

		Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
Nº aptos	plazas	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena	1ª decena	2ª decena	3ª decena
2	2-4	130 €	130 €	175 €	305 €	432 €	646 €	782 €	646 €	600 €	260 €	173 €	130 €
3	4-5	145 €	145 €	195 €	340 €	485 €	725 €	821 €	725 €	630 €	300 €	195 €	145 €

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS Y BALNEARIOS 2006

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos o balnearios en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán de formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad, debiendo estar en la secretaria del Montepío en las siguientes fechas:

- Semana Santa antes del 28 de Febrero de 2006
- Balneario antes del 31 de Marzo de 2006
- Verano antes del 30 de Abril de 2006

Los resultados de la adjudicación se comunicarán por escrito a todos los agraciados en los siguientes plazos:

- Semana Santa a partir del 15 de Marzo de 2006
- Balneario a partir del 24 de Abril de 2006
- Verano a partir del 15 de Mayo de 2006

Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas.

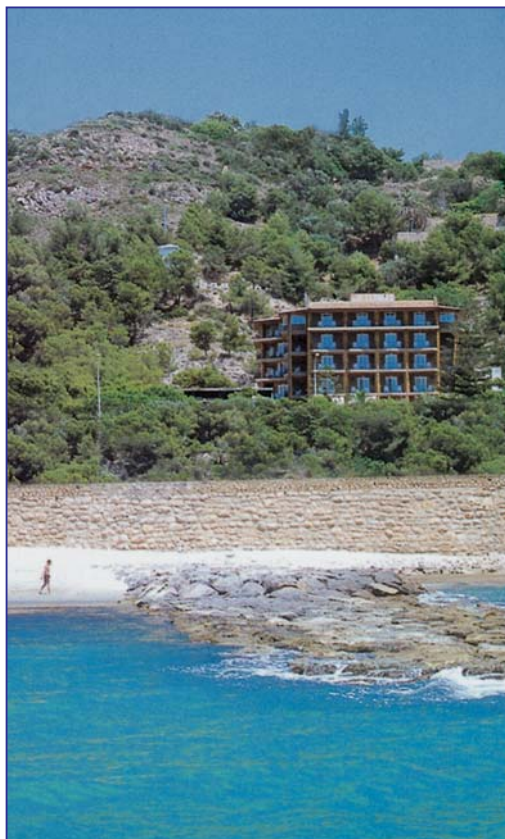
Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

Balneario Termas Marinas



Del 12 al 22 de mayo de 2006
Grupos de 30 personas con duración de 10 días

Prestaciones Generales

- Alojamiento en habitación doble con baño.
- Pensión completa.
- Consulta médica.
- Tratamientos dirigidos por médicos.
- Entrada día 12 con cena, salida el día 22 con almuerzo. (El desalojo de la habitación se realizará entre las 10 y las 10.30)

Tratamientos Termales

- Piscina termal de agua marina.
- Sauna finlandesa.
- Vaporarium.
- Electroterapia (máximo 2 aplicaciones diarias, esto es 2 terapias). Siempre bajo la prescripción y supervisión médica.
- Hidroterapia (bañera de hidromasaje, días alternos 4 sesiones).
- Aquagym.
- Gimnasia en tapiz.
- Mecanoterapia.
- Sesiones individualizadas de masaje (días alternos 4 sesiones).

Precio 575 € (por persona)

- El precio por habitación individual tendrá un suplemento de 200 €, bajo petición).
- Los tratamientos extras tendrán un descuento del 20% sobre tarifas (no incluye aplicación de algas, lodos o tratamientos estéticos).
- La comida y la cena se realizarán con menú y horarios especiales.
- La empresa distribuye las habitaciones disponibles para todo el grupo. **No aceptando peticiones a título particular de cambio de habitaciones.**
- Todos los tratamientos se programarán en horarios de mañana o de tarde según disponibilidad horaria.
- No se admitirán animales de compañía.
- Atenciones especiales: albornoz disponible durante la estancia.
- Es obligatorio el uso de gorro de baño y calzado apropiado en la zona de hidroterapia.



	<p>Nº MATRÍCULA CS</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>											<p>D.N.I.</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>												
<p>Nombre y apellidos</p> <p>Domicilio n° piso</p> <p>C.P. Localidad Provincia</p> <p>Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa</p>																								
<p>El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización. Solicita la estancia en el Balneario Termas Marinas de Benicassim durante los días 12 al 22 de Mayo. Para _____ plazas.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Fecha _____ 2006 Firma _____</p> <p><small>Nota: Remitir esta solicitud antes del 31 de Marzo a las oficinas del Montepío de Teléfonos, c/ Valverde, 17.1º, 28004 Madrid. Rellenar a máquina o con letra clara. Las normas de adjudicación del Balneario y renuncias se registrarán por las normas de los apartamentos.</small></p> <p><small>En caso de no cubrirse el número de plazas previsto en la actividad, ésta será anulada, comunicando esta decisión a los interesados con la mayor brevedad. Las incidencias que puedan surgir sobre la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.</small></p>																								

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

SOLICITUD DE APARTAMENTOS AL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

D.N.I. Nº

Matrícula Nº

Nombre y apellidos

Con domicilio n.º piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

Solicitud apartamento verano 2006

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

remitir solicitud antes del 30 de abril de 2006

Solicitud apartamento Semana Santa 2006

	Denominación	Plazas
1º	_____	_____
2º	_____	_____
3º	_____	_____

remitir solicitud antes del 28 de Febrero de 2006

Solicitud apartamento resto del año 2006

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a
5º	Jaca Class	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengan debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones: _____

Fecha _____

Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.

Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y Semana Santa y resto del año.

Oferta Afiliados Montepío



INFORMACION Y RESERVAS
Puerta del Sol, 14 – 2ª Planta
Tlf: 91-522.45.01
Fax: 91.532.44.18
E-mail: snova@olympiamad.com
28013 Madrid

SELECCIÓN HOTELES Otoño–Invierno 2005 / 2006

HOTEL CARLOS I **** SANGENJO (Pontevedra)

Fechas	14/11-02/12	03/12-07/12	08/12-28/12	29/12-31/12
DOBLE MP	57.10	70.50	57.10	76.80
INDIV. MP	84.30	102.00	84.30	110.80
DOBLE PC	66.30	83.10	66.30	91.90
INDIV. PC	95.70	119.80	95.70	124.70

Niños de 0 a 7 Años: Dcto del 50% - Niños de 8 a 14 Años: Descuento del 25% - 3ª persona en triple: Descuento del 15%.

Consultar programación Fin de Año, Carnaval y Puentes

HOTEL OLIMPO **** ISLA (Cantabria)

Fechas	01/11-31/12	01/01-12/04
M.P	67.40	73.00
P.C	78.30	84.80
S. Indiv.	19.20	21.20

Niños de 3 a 10 Años; el alojamiento es gratuito en cama supletoria. El 2º niño deberá abonar directamente en el hotel el 50% del precio de un adulto. 3ª persona en triple: Descuento del 25% hasta el 01/01, resto de temporada alojamiento gratuito y resto de los servicios serán abonados directamente en el hotel.

OFERTA 7 X 6 y 14 X 11.

HOTEL LA NUEVA ALLANDESA ** POLA DE ALLANDE (Asturias)

Fechas	01/10-31/12	01/01-31/03
A.D.	24.00	19.00
M.P.	34.40	29.00
P.C.	48.30	43.00

3ª persona y niño: Descuento del 35%. Cunas pago directo. OFERTA 7 X 6 Y 4 X 3, excepto Puentes.

HOTEL PENÍSCOLA PLAZA – Estándar **** PENÍSCOLA (Castellón)

Fechas	01/11-11/04
VIERNES Y SABADO M.P.	35.00
VIERNES Y SABADO P.C.	40.00
DE DOMINGO A JUEVES M.P.	27.10
DE DOMINGO A JUEVES P.C.	31.80

Ocupación máxima por habitación 4 personas, incluyendo niños menores de 3 años, no hay camas supletorias. Se consideran niños de 0 a 2 Años incluidos y serán Gratis. 3ª persona en triple: Descuento del 30%. Suplemento Individual: 50 %

Estancia mínima: 2 Noches. No presentados, salidas anticipadas y anulaciones tendrán un recargo de dos noches.

Fin de año, cena de gala obligatoria, consultar suplemento.

HOTEL OASIS GANDIA PALACE **** – Estándar GANDÍA (Valencia)

Fechas	01/11-02/12	03/12-10/12	11/12-29/12	30/12-31/12	01/01-16/03	17/03-19/03	20/03-12/04
M.P.	33.00	35.30	33.00	41.20	33.00	41.20	33.00
P.C.	40.00	42.40	40.00	48.30	40.00	48.30	40.00
S. Ind	17.70	17.70	17.70	17.70	17.70	17.70	17.70

Niños de 3 a 12 Años: 1º Niño: Descuento del 50% (sólo 1 niño por habitación en estándar) - 3ª persona en triple: Dcto. del 30%. Bebe gratis hasta 2 años

OFERTAS: 10 % de descuento para estancias de 5 ó 6 noches. 20% de descuento para reservas de 7 o más noches.

HOTEL PRESIDENTE *** BENIDORM (Alicante)

Fechas	01/11-21/12	22/12-31/12	01/01-09/04
M.P.	35.40	41.50	35.40
P.C.	37.60	43.70	37.60
Supl. DOBLE Uso	18.90	18.90	18.90

Niños de 2 a 12 Años: 1º descuento del 50 %. 2º descuento del 25%. 3ª y 4ª persona: Descuento del 25%.

Estancia mínima 4 noches. Inferior con suplemento del 20 %.

Gala de Navidad y Fin de Año obligatorias. No presentados 3 noches de gastos.

"Precios y características, válidos salvo error tipográfico"



SELECCIÓN HOTELES Otoño–Invierno 2005 / 2006

GRAN HOTEL BALI **** BENIDORM (Alicante)

Fechas	01/11-29/12	30/12-31/12	01/01-11/04	
M.P.		39.10	56.70	39.10
P.C.		44.60	62.20	44.60
Supl. Indi.		18.90	18.90	18.90

Niños de 2 a 12 Años: 1º y 2º descuento del 50%. De 0 a 2 años: cuna gratis. 3ª y 4ª persona: Descuento del 30%.

Estancia mínima 4 noches. Pisos del 30 al 40 con suplemento de 9.50 x persona y noche. Gala de Navidad y Fin de Año obligatorias. No se garantiza que la entrada de los clientes el día de llegada pueda realizarse antes de las 16.00 horas.

HOTEL BEST OASIS TROPICAL **** MOJACAR (Almería)

Fechas	01/11-10/02	11/02-11/02	12/02-17/02	18/02-18/02	19/02-24/02	25/02-25/02	26/02-11/04
DOBLE MP	23.10	41.30	23.10	41.30	23.10	41.30	23.10
DOBLE PC	29.20	47.40	29.20	47.40	29.20	47.40	29.20
INDIV. MP	41.30	59.50	41.30	59.50	41.30	59.50	41.30
INDIV. PC	47.40	65.50	47.40	65.50	47.40	65.50	47.40

Niños de 2 a 10 Años: 1º Niño Gratis y 2º Niño: Descuento del 50% - 3ª persona en triple: Descuento del 30%. Cuna Gratis.

Estancia mínima 5 noches. Inferior bajo petición y con suplemento del 15%.

La MP consiste en desayuno y cena, cena vestido formal.

Los no presentados y cancelaciones con 48 horas antes de la entrada tendrán 2 noches de gastos.

Suplemento Galas 24/12 y 31/12, consultar. San Valentin y Carnaval (11/02, 18/02 y 25/02) llevan incluido un suplemento ya que incluyen baile de enamorados o disfraces.

APARTHOTEL BAHIA SERENA **** ROQUETAS DE MAR (Almería)

Fechas	01/11-22/12	23/12-12/01	13/01-11/04
DOBLE MP	34.20	43.90	34.20
DOBLE PC	43.90	54.90	43.90
INDIV. MP	48.30	58.00	48.30
INDIV. PC	58.00	69.00	58.00

Niños de 2 a 12 Años: 1º Niño Gratis y 2º Niño: gratis excepto del 23/12 al 12/01 Descuento del 50% - 3ª persona en triple: Descuento del 30%.

Estancia mínima 2 noches. Inferior bajo petición y con suplemento del 20%.

Suplemento Galas 24/12, 25/12 y 31/12, son obligatorias, consultar.

HOTEL VALENTIN SANCTI PETRI **** CHICLANA (Cádiz)

Fechas	01/11-23/12	24/12-31/12	01/01-31/03	01/04-09/04
DOBLE A.D.	31.80	37.20	34.80	37.20
DOBLE M.P.	43.40	48.80	46.40	48.80
INDIV. A.D.	40.50	46.50	43.60	46.50
INDIV.M.P.	52.10	58.10	55.20	58.10

Niños de 2 a 11 Años: descuento del 50%, 3ª persona en triple: Descuento del 25%. Cuna 4.50 Euros x día (pago directo)

La Media Pensión es desayuno y cena. Galas 24/12 y 31/12 obligatorias (consultar)

Capacidad máxima en hab. Doble: 3 adultos ó 2 adultos + 1 niño, no es posible cama extra.

HOTEL PUERTOBAHIA *** PUERTO DE SANTA MARIA (Huelva)

Fechas	01/11-31/12	01/01-22/03	23/03-26/03	27/03-11/04
A.D.	32.80	34.00	75.00	34.00
M.P.	42.80	46.60	88.20	46.60
S. Indiv	23.30	23.30	34.00	23.30

Niños hasta 12 Años: 1º Niño: Descuento del 50% - 3ª persona en triple: Descuento del 30%. Cunas niños hasta 2 años gratis.

Estancia mínima 3 noches.

NORMAS GENERALES:

- LOS PRECIOS REFLEJADOS SON SIEMPRE POR DÍA Y PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE Y EN EL RÉGIMEN ELEGIDO, SALVO QUE SE INDIQUE CLARAMENTE LO CONTRARIO.
- LA EDAD DE LOS NIÑOS DEBE FIGURAR EN LA RESERVA Y EN EL BONO.

Forma de pago: 25% de entrega a cuenta al confirmar la reserva, resto de pago, mínimo 15 días antes de la entrada el hotel.

Ingreso en cuenta de Caja Madrid: 2038 1760 88 6000291328

- PRECIOS VALIDOS PARA ASOCIADOS AL MONTEPIO DE TELEFONOS Y FAMILIARES ACOMPAÑANTES.
 - Para que los afiliados se beneficien del descuento, deberán solicitar al Montepío que confirme a la Agencia la condición de afiliado y el periodo de estancia, previamente reservado.
- La confirmación por parte del Montepío deberá ser con un plazo mínimo de 48 horas a la fecha del comienzo de la estancia, requisito imprescindible para beneficiarse de la oferta.

"Precios y características, válidos salvo error tipográfico"

SORTEO

150 fines de semana en hoteles de 4****

El MONTEPIO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 150 "FINES DE SEMANA" para 150 socios y 150 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 21 de abril y el 21 de mayo de 2006 en hoteles de cuatro estrellas conforme a la siguiente distribución:

CARLOS I ****



HOTELES	LOCALIDAD
CARLOS I ****	SANGENJO
OLIMPO ****	ISLA
DORADA PALACE ****	SALOU
GANDIA PALACE ****	GANDIA
LAS PALMERAS ****	FUENGIROLA

TURNOS	
01	21 al 23 de abril
02	28 al 30 de abril
03	5 al 7 de mayo
04	12 al 14 de mayo
05	19 al 21 de mayo

Características:

unidad = A.D. / M.P. (2 pax.)

duración = 2 noches 3 días

entrada = primer día de turno a partir de las 17 horas

salida = último día del turno antes de las 12 horas

otros = aparcamiento o garaje incluido.

Nota: El coste asumido por el Montepio de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento, desayuno bufett y media pensión (sábado y domingo) para dos personas.

BASES DEL SORTEO

Podrán solicitar las mencionadas plazas todos los afiliados dados de alta en el Mon-

OLIMPO ****



tepio de Teléfonos a fecha 31 de diciembre de 2005, que cumplan los siguientes requisitos:

Estar al corriente de las cuotas y otros compromisos con el Montepio de Teléfonos.

Para poder participar en el sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud, (o fotocopia de la misma) que adjunto se acompaña o cumplimentando la solicitud a través de la pagina web del Montepio (www.montepiotelefonos.net).

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los sorteos celebrados (Residencia de Estepona, hoteles 4**** o Paradores) durante los dos ejercicios anteriores. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MONTEPIO DE TELEFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 28 de febrero de 2006, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Aquellas solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas o reflejen datos incorrectos, serán consideradas nulas y no serán

tenidas en consideración a efectos del presente sorteo.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

ADJUDICACION:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 20 de Marzo de 2006.

El sorteo de los 150 fines de semana se realizará en un plazo no superior al 31 de Marzo de 2006, mediante sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

A) Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.

B) Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas, se adjudicará un número correlativo a cada una de ellas, editándose a continuación un listado con el nú-

mero adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.

C) Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá el hotel y turno solicitado en primer lugar, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los fines de semana. (Las vacantes por renunciadas se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

DORADA PALACE ****



GANDIA PALACE ****



El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (REMONTA) y se comunicará directamente a los agraciados.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS

NOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, diciembre de 2005

LAS PALMERAS ****



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE 150 PLAZAS EN HOTELES FINES DE SEMANA PRIMAVERA 2006

Datos del Asociado:

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellidos y Nombre
 Domicilio nº piso
 C.P. Localidad Provincia
 Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

ORDEN DE PREFERENCIA

INSTALACIÓN/HOTEL

Nº 1º _____
 Nº 2º _____
 Nº 3º _____

ORDEN DE PREFERENCIA

TURNOS

Cumplimentar por preferencia de hotel y turno deseado, se puede solicitar cualquier hotel en cualquiera de los turnos.

Fecha _____ 2006

Esta solicitud deberá obrar en poder del Montepío antes del 28 de Febrero de 2006.

El Asociado firmante, conoce y asume las bases del sorteo.

Firma

RECLAMACIÓN JUDICIAL. NUEVO ERE. TELEFÓNICA 2003 EXPEDIENTE 44/03

Desvinculaciones. I. Rentas Exentas. Exención de 45 días.

La información siempre actualizada en www.terra.es/personal7/trigodia
(Ver IRPF apartado de Rentas Exentas) También en la Revista Remonte.

AUDIENCIA NACIONAL. Procedimiento especial sumario de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

Con fecha 17 de Noviembre de 2.005, se han dictado tres Sentencias por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional por la que acuerda desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26 de mayo de 2.005, por entender que todos los reclamantes se acogieron voluntariamente al ERE 43/2.003, y con el mismo carácter voluntario firmaron los contratos de desvinculación. Lo cual desde nuestro punto de vista ya es una contradicción por cuanto se trata de despidos colectivos con derecho al desempleo.

Faltan otras tres sentencias pendientes de dictarse a estas fechas y que han correspondido a la Sección 4ª y 6ª de la Audiencia Nacional.

Contra las mencionadas sentencias, que entendemos que infringen los artículos 1, 9, 14, 24, 29 y de la Constitución Española y doctrina y jurisprudencia concordante y 31, 68 y 70 LRJPAC, se ha interpuesto **RECURSO DE CASACION** ante el Tribunal Supremo, como trámite necesario para plantear **RECURSO DE AMPARO** ante el Tribunal Constitucional, (Tribunal que tendrá que entrar a conocer del informe a nuestro favor del Consejo para la Defensa del Contribuyente que ponía de manifiesto la vulneración del principio de igualdad y capacidad económica).

(Nota. Las sentencias se remiten individualmente a las personas incluidas en estos procedimientos, según el listado que publica la Audiencia Nacional)

Nuevo plazo de inscripción.

Como consecuencia de la multitud de peticiones habidas, se ha considerado oportuno re-

abrir una nueva fase para la incorporación en las demandas de todos aquellos que no hayan podido apuntarse hasta ahora. Es un procedimiento muy económico y, dado el criterio de Hacienda, no se aconseja la reclamación individual cuyo procedimiento es bastante costoso.

El Procedimiento es el siguiente:

El Poder General para Pleitos debe otorgarse en cualquier Notaría a nombre de los Procuradores de Madrid siguientes: Doña María Soledad San Mateo García, D. Eduardo Vélez Celemín y Doña María del Carmen Otero García y a favor de los Letrados también de Madrid D. Francisco Trigo Gallardo y D. Alipio Conde Díaz, facultando a dichos Letrados para poder sustituir el mencionado poder. Tiene que comparecer necesariamente la persona interesada con el DNI (NIF)

Una vez firmado el poder, debe remitirse, por correo al despacho de la Procuradora Doña. Mª. Soledad San Mateo García c/ Goya 116, piso 6º A Madrid 28009 Tlfn. (914019894, tardes de 6 a 8, excepto viernes), junto con una copia del justificante del ingreso o transferencia, una copia del contrato de desvinculación firmado con Telefónica con su anexo correspondiente, la dirección y teléfono. Si se entrega en mano, se efectuará en la dirección indicada y en el horario de 18 a 20 h. de lunes a jueves.

En Madrid. OTORGAMIENTO DE PODERES.-Se ha llegado en Madrid a un acuerdo con la NOTARÍA que trabaja habitualmente para el Montepío con la finalidad de establecer un procedimiento más cómodo, económico y evitar las esperas innecesarias en la firma de poderes. Este procedimiento consiste en comuni-

car a uno de los correos electrónicos de los Abogados D. Francisco Trigo, Email: trigodia@teleline.es o al de Doña Carmen Trigo, carmenrigo@icam.es, el nombre, apellidos, estado civil DNI (NIF) para que le asignen día hora para la firma del mencionado poder.

Para consultas, incidencias o dudas, dirigirse al correo electrónico del Abogado D. Francisco Trigo, Email: trigodia@teleline.es o personalmente en el domicilio social del Montepío los días, 19 de enero, 24 de febrero, y 16 y 30 de marzo 2.006, a partir de las 12,30 h.

También telefónicamente en el 915501057 de 16,30 a 19,30 los martes. Despacho de D. Alipio Conde. Y los jueves en el 915416105 en el Despacho de D. Francisco Trigo.

HONORARIOS. El coste estimado por persona que correspondería a la vía administrativa completa y a la vía jurisdiccional hasta obtener la primera sentencia sería el siguiente:

a) Poder notarial, varía en función del número de personas que lo otorguen. Diez personas aproximadamente 9,50 Euros. por persona. Individualmente 30 Euros aproximadamente.

b) Procurador y Abogados 75 Euros. (Socios del Montepío 65) Este importe se ingresará en Madrid C/C BBVA N° 0182.2061.08.0201513337 a nombre de la Procuradora Doña. María Soledad San Mateo y con la observación "ERE 44/03 Telefónica"

El fundamento de dicha reclamación está en la propuesta que el Consejo para la Defensa del Contribuyente efectuó a la Secretaria de Estado de Hacienda y en la que ponía de manifiesto, a requerimiento de los escritos que presentamos, la vulneración del principio de igualdad y capacidad económica al otorgarse un

mayor grado de exención al supuesto del despido improcedente y al de despido colectivo. Ello supone en la práctica una exención de 4 a 6 años, por la renta satisfecha por Telefónica.

En dicha reclamación se incluirá el mencionado dictamen remitido por la Secretaría de Estado de Hacienda y que correspondía a los escritos dirigidos en su día a este órgano consultivo. Así como la resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del anterior

ERE, que ponía de manifiesto el carácter de despido colectivo no voluntario.

Un resumen del dictamen pueden obtenerlo en la página WEB, indicada al principio. Si hubiera de recurrirse ante el Tribunal Supremo, esta nueva fase solamente supondría el cincuenta por ciento de la partida de Abogado y Procurador. Nota. El Tribunal Constitucional tiene establecido que únicamente han de considerarse situaciones suscep-

tibles de ser revisadas con fundamento, aquellas que no hayan adquirido firmeza por haber sido impugnadas en tiempo y forma y no haber recaído todavía una resolución administrativa o judicial firme sobre las mismas. (Art. 40.1 LOTC)

Por este motivo, el Ministerio de Hacienda en las resoluciones dictadas, ha incluido un anexo en el que figuran cada uno de los reclamantes.

RECLAMACION JUDICIAL ERE Nº 26/1999

La información siempre actualizada en www.terra.es/personal7/trigodia También en la Revista Remonte

AUDIENCIA NACIONAL. Procedimiento especial sumario de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

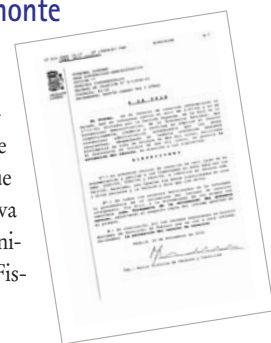
El último procedimiento presentado a finales del 2.004, se encuentra en fase de prueba y pendiente de dictarse sentencia, que creemos que se producirá en el primer cuatrimestre del 2.006. En este último procedimiento la Au-

diencia Nacional tendrá que contestar a la exención de los 45 días por año de servicio y a la consideración de renta irregular para los prejubilados de este ERE.

PREJUBILACIONES 96/97/98/99 TELEFÓNICA y ERE 26/99

El resto de los procedimientos, tanto por este ERE 26/99, como por las Prejubilaciones, 96, 97, 98 y 99, continúan pendientes en el Tribunal Su-

premo, (salvo dos procedimientos por rentas irregulares en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid), sin que exista resolución significativa alguna, salvo el criterio manifestado últimamente por la Fiscalía del Tribunal Supremo:



SUSIDIO POR DESEMPLEO. ERE Nº 26/1999. APROBADO EL 16 DE JULIO DE 1.999

Se recuerda a nuestros afiliados que la modificación introducida en el artículo 215 por la Ley 45/2.002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupación, no modifica la calificación de la indemnización mensual que se percibe de Telefónica o Antares, en renta o ingresos computable a efectos del cómputo mensual de obtener rentas superiores al 75% del salario mínimo interprofesional, pues hay que tener en cuenta que no se computarán como renta ni el importe de la indemnización por extinción del contrato de trabajo derivada de expediente de regulación de empleo autorizado mediante resolución de la autoridad laboral, siempre que el expediente se hubiera iniciado con anterioridad al 26 de mayo de 2002, y dicho expediente fuera la causa de acceso a la prestación por desempleo contributiva cuyo agotamiento permite el acceso al subsidio (Disposición Transitoria Tercera. Indemnizaciones derivadas de expedientes de regulación de empleo. Ley 45/2.002)

Si se computa como renta, por ejemplo, los intereses de cuentas corrientes, las rentas mo-

biliarias e inmobiliarias, las ganancias de capital (ventas de acciones, inmuebles, fondos de inversión y también los rendimientos que puedan deducirse del montante económico del patrimonio, aplicando a su valor el 50% del tipo de interés legal del dinero vigente, con excepción de la vivienda habitual.

Por último se recuerda que:

Las Resoluciones del Instituto Nacional de Empleo, denegando el subsidio de desempleo pueden recurrirse, para no perder dicho subsidio, interponiendo escrito de Reclamación Previa ante la Dirección Provincial del INE en el plazo de 30 días desde la fecha de la notificación. (art. 71 TRLPL). Si se ha perdido el derecho a este subsidio puede solicitarse cuando vuelva a reunir los requisitos exigidos por la Ley.

SUBSIDIO DE DESEMPLEO. NUEVO ERE TELEFONICA 2.003. EXPEDIENTE 44/03. DESVINCULACIONES.

Dado que este expediente se aprobó con fecha 29 de julio de 2.003, es decir con posterioridad al 26 de mayo de 2.002, además de los ingresos computables mencionadas anterior-

mente se considera renta a efectos del subsidio de desempleo, las percepciones abonadas mensualmente por Telefónica, excepto el importe correspondiente a la indemnización legal que ha correspondido, es decir los 20 días por año de servicio (es decir la indemnización exenta declarada por Telefónica a efectos del IRPF). Agotados los 24 meses de la prestación de desempleo, pueden consultar y solicitar (dentro de los 15 días siguientes al mes de finalización del desempleo) en su caso al INEM este subsidio, ya que podrían tener derecho a percibirlo durante dos o tres meses. Este caso se dará y solo por unos meses en aquellos que el plazo de aplicación de la exención fiscal en IRPF, sea superior a los 24 meses que han percibido el desempleo.

Nota. El salario mínimo mensual interprofesional fue en el 2.004, 460,50 € hasta el 30/06/2.004 y 490,80 € hasta el 31/12/2.004. En el 2.005 está establecido en 513, € y la prestación por el subsidio, si se tiene derecho es de 375,84 € mensuales.

Más información sobre cumplimiento de requisitos en oficinas del INEM.



Una llamada a la salud.

Con el respaldo de una entidad líder, con más de 100 oficinas de atención al asegurado, 16 clínicas propias equipadas con los últimos medios, más de 600 clínicas y centros médicos concertados repartidos por toda España.

Prima especial* de Asistencia Sanitaria Privada Completa para los asociados del **MONTEPÍO DE TELÉFONOS Y PREVISIÓN SOCIAL.**

41,71 euros/persona/mes.
Sin gastos iniciales de gestión

Para más información contacte con:



asisa contrata
901 10 10 10

Indicando el número
de colectivo **11.370**

o en la dirección de e-mail: empresas.comercial@asisa.es

* Consulte precios para mayores de 59 años.



www.asisa.es

SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

SANITAS MULTI* es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

SANITAS DENTAL* es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos.

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en sani.mes@mi.madridtel.es

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.

Prima* por persona y mes:

Edad	Hombre	Mujer
0 - 2	40,00 €	40,00 €
3 - 10	36,15 €	36,15 €
11 - 19	34,48 €	34,48 €
20 - 29	36,53 €	40,00 €
30 - 34	37,00 €	41,00 €
35 - 44	37,00 €	41,70 €
45 - 49	39,00 €	41,70 €
50 - 54	41,00 €	41,70 €
55 - 59	60,21 €	62,50 €
60 - 64	94,84 €	88,81 €

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Prima* única:

82,38 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.

Suplemento dental*:

5,82 € por persona y mes

* Prima válida hasta el 31/12/2006, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles.



CONVENIO DE COLABORACIÓN Caja España y Montepío de Teléfonos

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD Y MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

En Madrid a dieciséis de Noviembre de dos mil cinco.

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Higuera Pérez, en calidad de Presidente del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, (en adelante MONTEPIÓ DE TELÉFONOS) con domicilio en Madrid, C/ Valverde número 17- 1º y con CIF: G28974392

Y de otra, D. José Perea Sainero, en nombre y representación de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (en adelante CAJA ESPAÑA), con CIF nº G-24219891 y domicilio en León, "Edificio Botines" de Gaudí, Plaza de San Marcelo nº 5. En virtud de las facultades conferidas en escritura otorgada por el Notario D. José-María Sánchez Llorente el día 04 de Abril de 2002, con el nº de su protocolo 806. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de León el día 17 de Mayo de 2002: Inscripción: 2.188, Tomo: 903 General, Folio:127, Hoja: L-203.

EXPONEN

1º.- EL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, es una asociación privada sin ánimo de lucro, que ejerce una actividad de previsión social basada en los principios de suficiencia económica y solidaridad y ayuda recíproca entre sus socios para, mediante aportaciones directas de los mismos o de otras Entidades o personas protectoras, operando fundamentalmente a prima fija, ofrecer cobertura a los mutualistas y sus beneficiarios, frente a circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible, otorgándoles prestaciones económicas o de servicios, complementarias, compatibles e independientes de las que constituyen los sistemas de previsión de la Seguridad Social Pública, aunque operando fuera del marco de la misma.

Que el MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, dentro de su vocación de prestación de servicios y en el marco del Reglamento de Prestaciones Sociales, tiene entre sus objetivos llegar a Acuerdos y Convenios de colaboración con Empresas e Instituciones, con los siguientes fines:

- Obtener condiciones preferentes, en productos y servicios bancarios/financieros, tanto para sus afiliados como para la propia Asociación.

2º.- CAJA ESPAÑA es una Institución benéfica social de crédito popular, de carácter privado, basada en una actividad económica-financiera, sin ánimo de lucro, particularmente dedicada a colaborar con Empresas, Organismos e Instituciones en el cumplimiento de sus fines sociales y con el objeto de ayudar a mejorar la gestión, productividad y desarrollo tecnológico.

3º.- Ambas entidades, poniendo de manifiesto su coincidencia de objetivos y de la voluntad de concurrir a su consecución.

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación del presente Convenio será a nivel Nacional.

SEGUNDA: BENEFICIARIOS

Podrán acogerse al mismo los afiliados al MONTEPIÓ DE TELÉFONOS.

TERCERA: ACREDITACIÓN DE AFILIADOS

Para acceder a las condiciones preferentes de productos y servicios, indicados en el presente Convenio, será requisito necesario certificado expedido por el MONTEPIÓ DE TELÉFONOS, que acredite pertenecer al mismo con todos los derechos a la fecha.

CUARTA: PRODUCTOS Y SERVICIOS

CAJA ESPAÑA desarrollará una tarjeta de Afinidad Mastercard, modalidad "revolving" Premium Gold, con pago aplazado, con



logo del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS y nº de afiliado en el anverso de la tarjeta.

Las características principales de la tarjeta serán:

- Tarjeta de Crédito con pago aplazado (modalidad "revolving"), con un interés del 1% mensual, calculado desde el día de la compra.
- Funciona como un préstamo al consumo en plástico y servirá tanto para compras como para disposiciones de efectivo a crédito.
- Devolución del 5% del importe de la primera compra que se realice con la tarjeta, hasta un máximo de 30 €, y devolución del 1% del importe del resto de las compras, no acumulables entre sí, ambas hasta el 31 de Diciembre de 2005, revisable. Caja España tiene vocación de mantener y promover acciones comerciales preferentes destinadas a los titulares de la tarjeta Premium Gold y que irá actualizando, en forma de campañas puntuales.
- El titular elige entre dos opciones de amortización mensual:

o **Tarifa Plana:** elige el importe que desea pagar mensualmente, con un mínimo de 25 €, que nunca será inferior al 2% del límite del crédito concedido.

o **Tarifa Comoda:** elige el porcentaje de la deuda que desea pagar mensualmente, con un mínimo de 25 €, que nunca será inferior al 2% de la deuda contraída.

- Límites de Crédito: estándar: 3.000 €, máximo: 30.000 €.
- Cuotas de emisión y de mantenimiento gratuitas.
- Comisión por cancelación de deuda: 2%.
- Comisión por disposición de efectivo en Cajeros Automáticos de Caja España: 1%, mínimo 1 €.
- Seguro Gratuito de accidentes por muerte o invalidez de hasta 12.000 €. Y otro de accidentes durante el viaje pagado con la tarjeta de hasta 300.500 €. Además, cobertura contra fraude, robo o extravío desde el primer euro.
- Los titulares de esta tarjeta participarán en todas las campañas promocionales que CAJA ESPAÑA realice con sus tarjetas (sorteos, Puntos Caja España, etc.).

- Posibilidad de domiciliación externa.

Dado que se trata de un convenio de colaboración y difusión, el MONTEPIÓ no responderá por las deudas que a nivel individual puedan tener sus afiliados en relación con la tarjeta de Crédito y en el marco de colaboración contemplado en este convenio.

QUINTA: APORTACIÓN DE CAJA ESPAÑA

CAJA ESPAÑA realizará una aportación económica en función del volumen de compras que realicen las tarjetas, el cual será abonado en la cuenta del MONTEPIÓ en CAJA ESPAÑA,

concretándose en un porcentaje anual sobre dicho volumen, con las siguientes condiciones:

- Facturación entre 0 € y 100.000 € en un año: devolución del 1,5%
- Facturación entre 100.001 € y 250.000 € en un año: devolución del 2,0%
- Facturación entre 250.001 € y 500.000 € en un año: devolución del 3,0%
- Facturación entre 500.001 € y 750.000 € en un año: devolución del 4,0%
- Facturación de más de 750.001 € en un año: devolución del 5,0%

SEXTA: DIFUSIÓN

Ambas entidades intervinientes se comprometen a dar la publicidad necesaria al

presente Convenio entre las sucursales de CAJA ESPAÑA y los afiliados del MONTEPIÓ, en este caso, mediante publicación de las ventajas del acuerdo en la revista del MONTEPIÓ denominada "REMONTE", a fin de facilitar en todo lo posible el acceso de tales afiliados a sus beneficios.

El MONTEPIÓ actuará activamente en la captación de tarjetas entre sus afiliados. Todos los miembros de la Junta Directiva del MONTEPIÓ contratarán la citada tarjeta.

SÉPTIMA: ATENCIÓN PERSONALIZADA

Con la periodicidad que se requiera en cada caso, un Asesor de CAJA ESPAÑA se desplazará al domicilio del MONTEPIÓ con el fin de atender cuantas citas se hubieran establecido con anterioridad con relación al desenvolvimiento del presente Convenio.

OCTAVA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Se creará un Comité de Seguimiento del presente Convenio, formado por las personas que las partes determinen y cuya reunión será al menos trimestral, a fin de velar por el correcto desarrollo del mismo y acometer el estudio de nuevas líneas de colaboración dirigidas a establecer otros Convenios u ofertas complementarias de éste con productos y

servicios no recogidos en el mismo y que las necesidades financieras del sector o la coyuntura del mercado aconsejen.

Dichas ofertas complementarias, una vez definidas por el Comité de Seguimiento, deberán para su eficacia ser incorporadas a los correspondientes anexos y suscritas por representantes de ambas entidades.

NOVENA: DURACIÓN

El período de vigencia del presente Convenio será de dos años, entendiéndose prorrogado por sucesivos períodos de un año mediante acuerdo tácito de las partes, salvo denuncia expresa con 30 días de antelación a su vencimiento, por cualesquiera de ellas.

En prueba de conformidad y de perfecta buena fe, firman el presente documento los comparecientes en nombre de las Entidades que representan, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados al inicio.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES
MONTEPIÓ DE TELÉFONOS

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD MUTUALIDAD DE PRE-
VISIÓN SOCIAL

Fdo.

José Perea Sainero

Fdo.

D. Juan Higuera Pérez

OFERTA FINANCIERA-AFILIADOS MONTEPIÓ DE TELEFONOS

HIPOTECA JOVEN

Destino:	Adquisición de vivienda para menores de 36 Años.
Plazo:	Hasta 30 años
Importe:	Hasta 100% s/tasación. Condicionado al estudio y aprobación del riesgo.
Tipo de Interes:	6 primeros meses: 3,50% Resto: EURIBOR + 0,75% - Tasación < 80% Resto: EURIBOR + 1,00% - Tasación > 80%
Comisión apertura:	Mínimo: 3,5%-Máximo: 12,5% 0,60% . Tasación < 80%.Mínimo 300 Euros. 0,75%. Tasación > 80%. Mínimo 300 Euros.
Comisión amortización	0%
Comisión cancelación	1%
Requisitos:	Según normas comerciales para concesión de operaciones de préstamo.

HIPOTECA BONIFICADA VIVIENDA

Destino:	Adquisición de vivienda.
Plazo:	Hasta 30 años
Importe:	Hasta 80% tasación. Condicionado al estudio y aprobación del riesgo.
Tipo de Interes:	1er. Año: 2,80% Resto: Desde EURIBOR + 0,40
Comisión apertura:	Mínimo: 2,90% 0,30%. Mínimo 300 Euros.
Comisión amortización	1%
Comisión cancelación	1%
Requisitos:	Según normas comerciales para concesión de operaciones de préstamo.

NOTA: Para acogerse a cualesquiera de las ofertas presentes será necesario que los solicitantes contraten la tarjeta MASTERCARD "Revolving" PREMIUM GOLD DEL MONTEPIÓ DE TELÉFONOS.

Los productos y servicios ofrecidos por CAJA ESPAÑA a los afiliados en esta Oferta, así como sus condiciones financieras, tendrán una vigencia hasta el 30.06.2006.

Nueva tarjeta Premium Gold del Montepío de Teléfonos: compra lo que quieras, paga como quieras



Infórmate en cualquier oficina de Caja España o en

Línea@España **902 365 024**
DÍAS HORAS
www.cajaespana.es



TARJETA PREMIUM GOLD

COMPRA Y PAGA COMO QUIERAS

¿Te imaginas poder pagar la cuota que tú quieras al mes sin importar las compras que hagas con tu tarjeta? Pues ahora es posible.

Caja España te presenta la tarjeta Premium Gold del Montepío de Teléfonos, con la que tú eliges cuánto quieres pagar por tus gastos. Además podrás disfrutar de otras ventajas, como no tener cuotas anuales, conseguir más Puntos Caja España que con otras tarjetas, disponer de efectivo, traspasar el saldo del crédito de la tarjeta a la cuenta y contar con especiales seguros de accidentes gratuitos.

Caja España 
Damos soluciones

Por la 1ª compra



Devolución del 5%
del importe

Hasta el 31/12/05



Devolución del 1% de
las compras mensuales

abogados

Francisco Trigo Gallardo
Carmen Trigo Díaz

Impuestos
Empresas
Arrendamientos, Compraventas
Herencias, Matrimonial
Propiedad Horizontal
Procedimientos Laborales,
Reclamaciones de Cantidad,
Etc
Teléfono 915416105
C/Juan Álvarez Mendizábal nº76, 3ºD
28008 Madrid

Metro Argüelles
e-mail: trigodia@terra.es
www.terra.es/personal7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc. C. Entlo. 3º
08015 Barcelona
Tel.: 93 226 26 00 • 93 340 53 00
Fax: 93 226 36 66 • 93 340 53 00
manuelbella.abogado@icab.es
constantinoperez.abogado@icab.es

club deportivo

Se venden dos acciones individuales del Club Deportivo Tejar de Somontes sito en Madrid en la Carretera de El Pardo. El club cuenta con magnificas instalaciones de Tenis, padel, frontón, canchas de futbol, futbol sala, baloncesto y balonmano, piscinas de verano y cubierta, gimnasio, hipica y patinaje. Zonas verdes y de picnic. Precio de la acción: 1800 euros. Los interesados pueden llamar al 676259136 • 606965911

vendo

Piso en Madrid

Zona Marqués de Vadillo. Arreglado, exterior, bien comunicado. Cocina y baño amueblados. Calefacción por acumuladores. Puerta acorazada. suelo de terrazo.

Tel.:606 83 33 84

Preguntar por Juani

compro

Relojes pulsera antiguos, modernos, cronógrafos
Tel.: 609 25 89 19

FERREIRO & VILA ABOGADOS



C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D

VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211

TLF./FAX: 986 20 29 38

WWW.FERREIROYVILA.COM



SERMAFES S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.

Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIÓ

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70



fisioterapia • pilates • pre-parto
post-parto • consultas médicas

20 % DESCUENTO SOBRE TARIFAS
AFILIADOS MONTEPIÓ

Arturo Soria, 142
902 88 66 46
www.clinicaie.com

MIRANDO ATRÁS CON ADMIRACIÓN Y GRATITUD

La Fundación Telefónica y su muestra "transformaciones. La España de los años 20 en los archivos fotográficos de Telefónica"

Interesante y excelente muestra la ofrecida por la Fundación Telefónica en su sede de la madrileña Gran Vía bajo el título de "Transformaciones. La España del siglo XX a través de más de doscientas imágenes y seis películas de la época, procedentes de los Archivos Fotográfico y Fílmico de la Compañía.

Del total de las 12.872 fotografías que contiene el Archivo Fotográfico y las 26 películas del Fílmico, los comisarios Rafael Levenfeld y Valentín Vallhonrat han seleccionado, tras un exhaustivo trabajo, aquellas imágenes y filmes que reflejan mejor el contexto histórico y de vanguardia y los orígenes del Grupo Telefónica.

Cinco Áreas Temáticas

Se trata de una colección única e irreplicable que incluye imágenes realizadas desde 1924 hasta los comienzos de la década de los años 30. Se recoge una época de la Historia de la Telefónica, y por tanto de España, que abarca los años de la instalación masiva del teléfono, unos años en los que el progreso llegaba a muchos pueblos y transformaba el paisaje urbano de las principales ciudades del país.

Se nos ofrecieron cinco áreas temáticas: la transformación del paisaje; el entorno urbano; la construcción de edificios y espacios interiores; la publicidad, la escuela y los oficios, y el personal, las instalaciones e inauguraciones. Esta mirada múltiple permitió conocer una colección fotográfica analizada desde un triple punto de vista; técnico, estético y social.

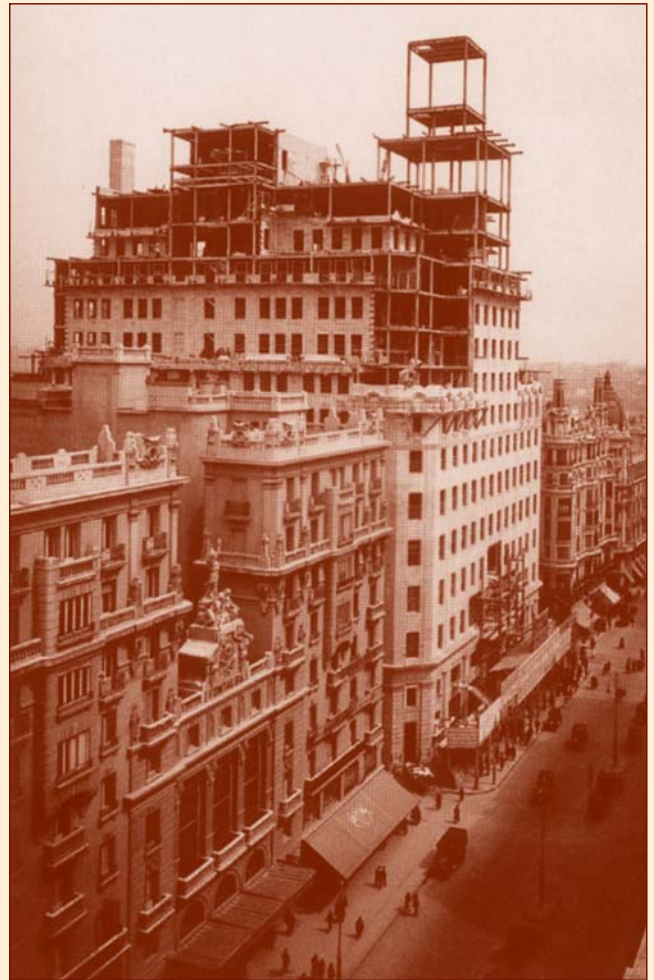
Desde el punto de vista técnico, "Transformaciones" ha documentado todos los diferentes niveles de actuación de Telefónica, desde la construcción de edificios hasta el tendido de líneas urbanas e interurbanas, todo ello de forma exhaustiva.

En el aspecto estético, la exposición reunió a un grupo de destacados fotógrafos de aquellos ya lejanos años que recibieron el encargo de realizar las fotografías y no se limi-

taron a reproducir fielmente los diferentes desarrollos tecnológicos, sino que buscaron la forma de aunar el encargo desde una postura personal y artística frente a lo fotografiado. La implicación en el proyecto documental de fotógrafos como Alfonso, Vicente Barberá Masip, Ramón Claret Artigas, Contreras y Vilaseca, Dubois, J. Gaspar, Marín y Martín Vidal Romero, va más allá de su simple quehacer profesional, ya que todos ellos aportaron una rica actitud creativa y original y unas características expresivas de primer orden. Ellos fueron, en definitiva, los responsables de haber llevado lo que se les pidió hasta sus últimas consecuencias. Maestros en blanco y negro.

Por último, el interés social de la exposición fue innegable, ya que estas imágenes supusieron un acercamiento a la realidad de la España de los años veinte, una década en la que se produjeron profundos y constantes cambios en todos los ámbitos de la vida de los españoles.

Esta pequeña historia, esta parte de la evolución tecnológica, es una lección de cómo avanza un país, de cómo pueden tomarse decisiones equivocadas pero también de cómo se puede acertar con un modelo nuevo no probado. España tomó el camino adecuado al aceptar un socio tecnológico avanzado, ven-



Construcción del edificio de Gran Vía, Madrid. Alfonso, 1927

ciendo su tradicional orgullo nacional. Los hombres y las mujeres de la Telefónica de las primeras décadas del siglo XX, que pudimos contemplar en tantas bellas y singulares fotografías, construyeron en su día, una de las mejores infraestructuras básicas de nuestro mundo actual, que ha permitido después, renovándola, acceder a los nuevos y deslumbrantes sistemas técnicos que surgen constantemente.

La muestra se completó con una sala de Interpretación, un Aula Didáctica para niños y un ciclo de conferencias.



Cable aéreo, Madrid. Alfonso, 1925



Mesa de información de la Central de Hortaleza, Madrid. Marín, 1927.

Una fecha clave

Esta exposición fotográfica de la Fundación Telefónica ha mostrado admirablemente las imágenes de la colonización telefónica por toda la geografía patria, una vez que encontramos su fórmula eficaz para hacerlo. Esta fórmula –y esto ya es historia- tiene una fecha clave, que no es otra que la del 29 de agosto de 1924, cuando, ante el notario don Antonio Sivernt López, en el número 7 de la calle Conde de Peñalver de Madrid, el director general de comunicaciones del gobierno del general Primo de Rivera otorgaba a la recién creada Compañía Telefónica Nacional



Cómo marcar un número de teléfono. Instrucciones fotográficas. Alfonso, 1926.



Camioneta de la compañía. Madrid. Alfonso, 1927.

de España la Escritura de “Contrata para la reorganización, reforma y ampliación del servicio telefónico nacional”.

Volver la vista atrás, gracias a la exposición, nos ha permitido no sólo reconocernos en nuestra propia historia, sino asimismo renovar nuestra confianza en el futuro. Y es que el uso de las nuevas tecnologías es el mágico motor que mueve al mundo a velocidades de vértigo. Pero el testigo nos llegó gracias a que nos lo pasaron los que estuvieron antes. En lo que respecta a Telefónica y a cualquier otra actividad o disciplina. Todo lo que hemos visto en “Transformaciones” nos produjo admiración, sorpresa, curiosidad, respeto y, claro que sí, ternura, mucha ternura. Y esa inmensa y desbordada gratitud. Por lo que hicieron y por lo que nos legaron.



El rey don Alfonso XIII en la terraza del nuevo edificio de Telefónica, Madrid. Marín, 1928.



El vehículo que hoy presentamos es diferente a los que hemos ido incluyendo en estas páginas. Primero porque es el primero de la marca sueca Saab, que comercializa en España Opel, en segundo lugar porque es cabrio. El ser descapotable lo hace distinto a la gran mayoría de los que se comercializan en España. En tercer lugar es automático. Ya sabemos que en España la gran mayoría de los automovilistas hasta ahora han preferido el cambio manual al automático. Todo lo contrario al público de los Estados Unidos. Me acuerdo que en Estados Unidos decían que una nave de extraterrestres cuando descendieron a la Tierra y pasaron por encima de Europa comentaron entre ellos al ver conducir a los europeos. ¿Qué hacen esos terrícolas con las manos para conducir un automóvil?. No creemos que sean tan atrasados. Seguramente esos movimientos tendrán otro fin distinto a la conducción, porque para eso no hace falta realizar tantos esfuerzos. Yo creo que depende de las carreteras y de la psicología del conductor. En una carretera de montaña es-

trecha y con muchas curvas, el cambio manual, creo que es muy superior al automático. Para un conductor activo que la pasividad le produce somnolencia o irritabilidad el cambio manual es aconsejable. Para la ciudad creo que es claramente más ventajoso el cambio automático. En general para las autopistas con poco tráfico y límites severos de velocidad es preferible el automático.

La capota desplegable es verdaderamente excitante aunque con climatología adversa se puede disfrutar poco de ella. Sin embargo si a uno le gusta mucho se puede utilizar incluso en noviembre en Valladolid. Lógicamente en la zona de Levante se le sacará mucho más provecho. En el caso del Saab cabrio 9.3 la maniobra de ola capota es muy sencilla y se puede hacer tanto de forma automática como manual.

En este modelo se puede apreciar algo que es proverbial en este constructor: La seguridad. Desde la protección antivuelco hasta las ayudas acústicas de proximidad, pasando por el sistema de frenado con ABS y

EBD y los amortiguadores de presión de gas y el diseño de la carrocería.

Por otra parte el sistema de arranque y de apertura de puertas hace que combinado con la alarma antirrobo hagan al vehículo muy seguro contra potenciales robos.

El portaequipajes es bastante amplio teniendo en cuenta que debe recoger la capota. En el se pueden colocar muy bien dos bolsas de golf.

Lo verdaderamente placentero además de la suavidad en la conducción es el equipo audiovisual que lleva incorporado. Radio, CD, teléfono móvil integrado, reconocimiento de voz, Bluetooth, Navegador, ordenador a bordo, etc. El panel de instrumentos tiene un elegante diseño, la tapicería de cuero, los asientos y reposacabezas enteramente ergonómicos.

Hoy en día ya estamos en camino del automóvil digital, en el cual se ha introducido la Sociedad de la Información. El vehículo será un recinto más de nuestro hogar digital: La residencia, la oficina y el coche. En el vehículo ya tenemos las tecnologías que conectan con los sistemas de conducción, con los de seguridad, con los de información y con los de comunicación mediante infrarrojos, Bluetooth, UMTS, GPRS, GPS o CSD. Las comunicaciones basadas en TCP/IP facilitan la integración con el entorno Internet.

Lo que siempre será importante es que todas estas nuevas tecnologías conduzcan a buscar sistemas que no distraigan la atención del conductor y que aumenten la seguridad de la conducción. En el entorno de los pasajeros los sistemas de video y audio tanto para trabajo como para ocio son ya posibles y todavía se irán desarrollando más



Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

D. con N.I.F.
Empresa Nº de matrícula
Fecha de ingreso Departamento
Sólo empleados de Telefónica

SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SOCIO Y SUSCRIBE LOS DATOS PRECISOS.

Nació en Fecha
Domicilio Nº Piso Puerta
Localidad C.P. Provincia
Teléfono laboral particular móvil
Beneficiario en caso de fallecimiento

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos)
Socio presentador D./^a
N.I.F. Nº de matrícula

MODO DE PAGO DE CUOTAS

 Trimestral Semestral Anual

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

..... de 200.....

FIRMA

TRAER UN SOCIO

Y ELIJE TU REGALO

Por la presentación de un compañero
del Grupo Telefónica, cónyuge
hijos o hermanos

Obtendrás el regalo que elijas



Remítenos el Boletín de Inscripción que se encuentra en el interior de la contraportada debidamente cumplimentado y te la haremos llegar a tu domicilio.

Marca en el recuadro el regalo que elijas.



Campaña de Captación de Socios válida hasta el 31 de diciembre de 2006.